

de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigidas para acceder a él. Quienes no se integren en este último Cuerpo permanecerán en el de origen, sin perjuicio de su derecho a integrarse en el de profesores titulares de Escuela Universitaria, siempre que, en el plazo de cinco años desde la entrada en vigor de la presente Ley, reúnan las antedichas condiciones de titulación. En todo caso los trienios y los derechos pasivos se devengarán en el grupo de adscripción en el que hayan prestado los servicios».

Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 35 y en la disposición final de la mencionada Ley 55/1999, y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Salamanca, resuelvo lo siguiente:

Queda integrado, con efectos de 1 de enero de 2000, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, por estar en posesión de la titulación exigida para acceder a él, el funcionario del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas a extinguir, perteneciente a esta Universidad, don José Luis López Neila.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, cabe interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 22 de diciembre de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

2235 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Angustias Ortiz Molina Catedrática de Escuela Universitaria, adscrita al área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical», convocada por Resolución de la Universidad, de fecha 27 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Angustias Ortiz Molina Catedrática de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Granada, 5 de enero de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

2236 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Valenzuela Barranco Profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Medicina».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Medicina», convocada por Resolución de la Universidad, de

fecha 27 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel Valenzuela Barranco, Profesor titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Medicina».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Medicina.

Granada, 5 de enero de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

2237 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María José Muñoz Alférez, Profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Fisiología».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Fisiología», convocada por Resolución de la Universidad, de fecha 27 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María José Muñoz Alférez, Profesora titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Fisiología».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Fisiología.

Granada, 5 de enero de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

2238 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Manjón Pozas Profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Lingüística General».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Lingüística General», convocada por Resolución de la Universidad, de fecha 27 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco José Manjón Pozas Profesor titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Lingüística General».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura.

Granada, 5 de enero de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.